



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# SECCION CORTES GENERALES

## IX LEGISLATURA

---

Serie A:  
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

13 de junio de 2008

Núm. 13

---

## ÍNDICE

Páginas

---

### Composición y organización de órganos mixtos y conjuntos

COMISIONES MIXTAS, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

- 042/000002** (CD) Calendario de sesiones de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades para la presentación y contestación de preguntas orales en el periodo de sesiones de junio de 2008..... 2
- 652/000001** (S)

### Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

#### Comisión Mixta para la Unión Europea

- 161/000190** (CD) Moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto del Senado por la que se insta al Gobierno a que promueva y apoye en el seno de la Unión Europea las medidas fiscales conducentes a paliar los efectos negativos de la subida del precio de los carburantes en los sectores pesquero, agrario y del transporte ..... 2
- 661/000032** (S)

#### Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

- 161/000204** (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds del Congreso, por la que se insta al Gobierno a la elaboración de un contrato-programa, de manera que asegure la correcta financiación de la prestación del servicio público radiotelevisivo estatal y su control por el Parlamento..... 3
- 663/000006** (S)

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ÓRGANOS MIXTOS Y CONJUNTOS

### COMISIONES MIXTAS, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

**042/000002** (CD)  
**652/000001** (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de la fecha, ha aprobado, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el punto primero de la Resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, de 27 de febrero de 2007, sobre la regulación del control parlamentario ejercido por la Comisión Mixta Congreso de los Diputados-Senado de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades, el calendario de sesiones de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades para la presentación y contestación de preguntas orales en el período de sesiones de junio de 2008.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2008.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

### CALENDARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN MIXTA DE CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES PARA LA PRESENTACIÓN Y CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS ORALES EN EL PERIODO DE SESIONES JUNIO 2008

#### I Período de sesiones

Presentación de preguntas	Sesiones para contestación
Del 17 al 19 de junio.....	Semana del 24 al 26 de junio

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

#### Comisión Mixta para la Unión Europea

**161/000190** (CD)  
**661/000032** (S)

La Mesa del Senado, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Moción en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Moción por la que se insta al Gobierno a que promueva y apoye en el seno de la Unión Europea las medidas fiscales conducentes a paliar los efectos negativos de la subida del precio de los carburantes en los sectores pesquero, agrario y del transporte.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la Moción en Comisión, admitir a trámite, conforme al artículo 177.1

del Reglamento del Senado y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea; asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Congreso de los Diputados, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

Palacio del Senado, 3 de junio de 2008.—P. D. El Letrado Mayor del Senado, **Manuel Cavero Gómez**.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de Xosé Manuel Pérez Bouza, Senador del BNG por la Comunidad Autónoma de Galicia y Pere Sampol i Mas, senador del Bloc per Mallorca i Psm-Verds por la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Senado, presentan la siguiente Moción para su debate en la Comisión correspondiente.

El encarecimiento generalizado de los derivados del petróleo está afectando a todas las economías de los Estados de la Unión Europea, y de forma especial a

aquellos colectivos en los que gasóleo o la gasolina son imprescindibles para el desarrollo de su actividad, como transportistas, agricultores o pescadores.

En el Estado español la drástica reducción de la rentabilidad en estos sectores debido a la subida de los hidrocarburos los está llevando a una situación crítica, hasta el punto de haber convocado paros y amarres indefinidos.

La realidad de los datos no deja lugar a dudas. El gasóleo, el carburante más demandado en el Estado Español, se ha encarecido en lo que va de año un 17,28 por ciento y un 32,2 por ciento en los últimos doce meses. En estos momentos supera los 1,26 € por litro.

El encarecimiento de la gasolina sin plomo, aunque menor, también ha sido notable: un 8,17 por ciento en lo que va de año y un 10,3 por ciento interanual. El litro supera ahora los 1,20 €.

En cuanto al precio del gasóleo agrícola, el de tipo B, ha experimentado una subida interanual del 36 por ciento, según datos del propio Ministerio de Industria. Si en mayo del año pasado el litro costaba una media de 0,64 €, en estos momentos supera los 0,86 €.

La situación también es crítica para el sector pesquero. Si en mayo de 2003 un litro de gasóleo profesional para embarcaciones pesqueras rondaba los 0,18 € en mayo de 2008 el litro cuesta 0,75 €. Es decir ha experimentado en cinco años una subida del 320 por ciento y del 31 por ciento si lo comparamos con mayo de 2007.

La situación se complica aún más si tenemos en cuenta que los precios en origen de la pesca, de la agricultura y ganadería, así como los portes se han incrementado muy por debajo del encarecimiento de los costes de producción —uno de los principales los carburantes—, cuando no se han estancado o incluso reducido.

El escenario aún se puede volver más difícil si el Estado Español tiene que cumplir la normativa de la Unión Europea sobre fiscalidad mínima para los hidrocarburos. De ser así el Gobierno tendría que elevar un 9,3 por ciento el Impuesto de Hidrocarburos que grava el gasóleo antes del 1 de enero de 2012.

Ante esta crisis de rentabilidad diversos Estados de la UE están realizando propuestas a nivel comunitario para intentar paliar los efectos negativos de la escalada de precios de los derivados del petróleo.

En general, todos inciden en disminuir la fiscalidad que grava los hidrocarburos y que, en el caso del Estado Español, supone alrededor de la mitad del precio final del carburante.

Así, unos plantean que la Unión Europea fije un techo a partir del cual el IVA sobre la gasolina y el gasóleo —ahora en el 16 por ciento— se reduzca si el precio del petróleo sigue subiendo.

Otros plantean crear un fondo de ayuda a los colectivos más afectados dotado con los excedentes de los ingresos del IVA sobre carburantes por el alza del petróleo.

Las arcas públicas están incrementando notablemente sus ingresos por el encarecimiento de los carburantes, una situación que, a priori, es positiva para el fortalecimiento de las políticas públicas, pero que es totalmente contraproducente cuando aboca a la crisis a los sectores profesionales más dependientes de los carburantes.

Por lo tanto, el Gobierno español debería promover y apoyar en el seno de la UE aquellas iniciativas que conduzcan a modificar la normativa comunitaria sobre fiscalidad de los carburantes, con el objetivo de mitigar los efectos negativos sobre los sectores agrícola, pesquero y del transporte. Todo esto, reconociendo que, a medio plazo, es necesario buscar y potenciar fuentes de energía alternativas a los combustibles fósiles.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Moción

«La Comisión insta al Gobierno a que promueva y apoye en el seno de la Unión Europea las medidas fiscales conducentes a paliar los efectos negativos de la fuerte subida de los carburantes en los sectores pesquero, agrario y del transporte.»

Palacio del Senado, 30 de mayo de 2008.—**Xosé Manuel Pérez Bouza** y **Pere Sampol i Mas**, Senadores.—**Alfredo Belda Quintana**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto del Senado.

## Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

161/000204 (CD)

663/000006 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la elaboración de un contrato-programa, de manera que asegure la correcta financiación de la prestación del servicio público radiotelevisivo estatal y su control por el Parlamento.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y sin perjuicio de que la tramitación de la

información relativa al contrato-programa se remita por el cauce reglamentariamente establecido, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades, entendiéndose que es esta Comisión la que insta a la adopción de las medidas oportunas. Asimismo, dar traslado al Senado, al Gobierno, al Grupo Parlamentario proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2008.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Comisión.

Una vez aprobado en la pasada Legislatura el nuevo marco jurídico de la Radio y Televisión Pública en España mediante la Ley 17/2006, gracias al empuje y respaldo de Izquierda Unida, que viene a garantizar unos medios públicos de radio y televisión de titularidad estatal independiente, profesional y plural, se hace imprescindible asegurar su correcta financiación.

En este sentido y bajo la cobertura del mandato-programa aprobado en la pasada Legislatura se deberán aprobar los correspondientes contratos-programa según lo previsto en el artículo 4 de la Ley 17/2006, que aseguren una prestación adecuada del servicio público radiotelevisivo estatal que observe entre otras las siguientes premisas:

— Que TVE sea motor del proceso de migración de la televisión analógica a la TDT asegurando al momento del apagón analógico (3 de abril de 2010) la recepción de su oferta por el conjunto de los ciudadanos en la totalidad del territorio del Estado.

— Una oferta de canales (todos ellos de servicio público) que además de los de carácter generalista ofrezcan contenidos mediante los oportunos canales temáticos dirigidos al público infantil y juvenil, de carácter cultural e informativo. En este sentido se hace oportuno el diseño de una oferta televisiva que recoja la pluralidad presente en el Estado español aprovechando para ello la producción de los distintos centros territoriales de la Corporación RTVE.

— Impulso en la prestación de servicios interactivos mediante TDT, como medio de acceso a la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

— Desarrollo de servicios de la Corporación mediante su portal en Internet, concebido como un medio de comunicación más de la oferta de la Corporación.

— Impulso de contenidos de alta definición en el seno de la oferta de TVE.

— Despliegue de una oferta de radio y televisión informativa y cultural de calidad dirigida al exterior, en especial hacia Latinoamérica, Europa y los países árabes.

Por todo lo anterior, se formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno y a la Dirección de la Corporación RTVE a acordar un primer contrato-programa a ser remitido para su conocimiento, previo a su aprobación, a esta Cámara de tal manera, que además de la previsión del artículo 32, de la Ley 17/2006, en tanto no se haya creado la Autoridad Audiovisual independiente, se asegure la correcta financiación de la prestación del servicio público radiotelevisivo estatal y su control por el Parlamento.

Una vez aprobado el contrato-programa, esta Cámara deberá ser informada de su ejecución y resultados anualmente.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de junio de 2008.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds del Congreso.

Edita: **Congreso de los Diputados**  
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**  
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid  
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**